

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****67****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña Isabel de Diego Elvira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario sobre juicio número 1.256 de 2015, instados por la procuradora de los Tribunales doña Elena Medina Cuadros, en nombre y representación de “Caixabank, Sociedad Anónima”, contra “Farsh Parsi, Sociedad Anónima”, en los que se ha dictado el 5 de marzo de 2018 sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

Sentencia número 49 de 2018

En Madrid, a 5 de marzo de 2018.—Vistos por mí, doña María Soledad Escolano Eniguita, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid y su partido, los autos de juicio ordinario número 1.256 de 2015, siendo parte demandante “Caixabank, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora de los Tribunales doña Elena María Medina Cuadros, bajo la dirección del letrado don Enrique Abaladí Toledo, y parte demandada “Farsh Parsi, Sociedad Anónima”, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en virtud de lo preceptuado en el artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre.

Así por esta sentencia, de la que unirá certificación a los autos, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos 1.256 de 2015, por no ser conocido el domicilio de la parte demandada “Farsh Parsi, Sociedad Anónima”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para llevar a efecto la diligencia de notificación de la anterior sentencia a “Farsh Parsi, Sociedad Anónima”.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 18 de mayo de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia, Isabel de Diego Elvira.

(02/18.122/18)

